

UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”



PLAN DE IMPLEMENTACION DEL REPOSITORIO ACADEMICO INTEGRAL V.01.00 DE LA UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”



Código:		
Elaborado por:	Revisado Por:	Aprobado por:
ING. ULISES LUCANA MAMANI DIRECTOR DE OTIT	DR. FREDY ARPASI CHURA LICENCIAMIENTO	Dr.
Fecha: 22/09/2025	Fecha: 15/10/2025	Fecha: 30/10/2025

2025



UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

RESOLUCIÓN N° 0499-2025-UANCV-CU-R

Juliaca, 30 de octubre de 2025

Vistos:

El Oficio N° 225-2025-DPU-UANCV, suscrito por el Director de la Dirección de Planificación Universitaria de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca; el Acuerdo del Consejo Universitario adoptado en sesión ordinaria de fecha 30 de octubre de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, y concordante con lo establecido en el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, así como en el artículo 1° del Estatuto Universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y, en virtud de dicha autonomía, adopta y ejecuta sus decisiones conforme a sus propios principios, fines y normas internas;

Que, la Universidad, en su calidad de institución educativa privada sin fines de lucro con carácter asociativa, tiene como objetivo dedicarse a la prestación de servicios educativos de formación profesional de nivel superior universitario;

Que, el Tribunal Constitucional, en la Sentencia N° 04232-2004-PA/TC y en el Expediente N° 00008-2022-PI/TC (Caso de la Ley de Reforma Universitaria), ha precisado que la autonomía universitaria consiste en el atributo de autodeterminación para el desarrollo de las actividades y funciones con fines institucionales, manifestándose en la potestad de autorregulación sujeta al marco de la Constitución y la ley; asimismo, ha reiterado que dicha autonomía se garantiza en los ámbitos normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, protegiendo a las universidades frente a actos externos e internos que afecten su gestión;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 034-2020-SUNEDU/CD, de fecha 4 de marzo de 2020, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, resolvió denegar la licencia institucional a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez"; sin embargo, mediante Oficio N° 2228-2021-SUNEDU-02-13, de fecha 10 de agosto de 2021, la Dirección de Supervisión de la SUNEDU comunicó la ampliación excepcional del plazo de cese de actividades por tres (03) años adicionales; y, con el Oficio N° 00044-2024-SUNEDU-DS-DIRESESU-UVE, de fecha 28 de agosto de 2024, se registró como nuevo plazo de cese de actividades el 31 de diciembre de 2025;

Que, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, tiene como propósito presentarse a un nuevo proceso de licenciamiento, con el modelo 1.5, lo que requiere el cumplimiento de todos los indicadores señalados en la citada resolución de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria-SUNEDU, aprobado bajo Resolución del Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD, del 25 de mayo del 2020;

Que, a través de la Resolución N° 0491-2025-UANCV-CU-R, de fecha 30 de octubre de 2025, se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2026-2031 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 17° del Estatuto Universitario 2025, son atribuciones del Consejo Universitario, entre otras, la prevista en el numeral 17.1, que dispone: "Aprobar, a propuesta del Rector, el Plan Estratégico de la Universidad, los planes operativos y los planes de desarrollo universitario";

Que, mediante Oficio N° 225-2025-DPU-UANCV, el Director de la Dirección de Planificación Universitaria de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca; remite el PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL REPOSITORIO ACADÉMICO INTEGRAL V.01.00 de la UANCV, para su aprobación;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 23° del Estatuto Universitario 2025, el Rector tiene las siguientes atribuciones, numeral 23.1: convocar y presidir la Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario, así como ejecutar y hacer cumplir sus acuerdos;

Psje. de la Cultura Edificio El Camping 3er Piso Central Telefónica: (051) 322213 Juliaca - Puno - Perú - Pág. Web: www.uancv.edu.pe



Página N° 3
UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
Dr. Félix Cristóbal Ochotoma Paravicino
RECTOR



UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

RESOLUCIÓN N° 0499-2025-UANCV-CU-R

Juliaca, 30 de octubre de 2025

Que, el Consejo Universitario de Esta Casa Superior de Estudios, en sesión ordinaria de fecha 30 de octubre de 2025, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, acordó aprobar el PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL REPOSITORIO ACADÉMICO INTEGRAL V.01.00 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, conforme al Oficio N° 225-2025-DPU-UANCV, remitido por el Director de la Dirección de Planificación Universitaria de la UANCV;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 36°, inciso 36.5, del Estatuto Universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, son atribuciones y funciones del Secretario General refrendar las resoluciones que expidan el Rector y las demás autoridades universitarias; y,

Estando, al acuerdo de Consejo universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto Universitario de la UANCV, al señor Rector de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL REPOSITORIO ACADÉMICO INTEGRAL V.01.00 DE LA UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ" DE JULIACA, conforme al Oficio N° 225-2025-DPU-UANCV, remitido por el Director de la Dirección de Planificación Universitaria de la UANCV, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la vigencia de la presente resolución, toda disposición y/o resolución que se oponga a lo establecido en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE la presente resolución en el portal institucional de transparencia de la Universidad, ubicado en la página web: www.uancv.edu.pe.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Administrativo, Escuela de Posgrado, Decanos de Facultad, Dirección de Estudios Generales, Defensoría Universitaria, Dirección de Servicios Académicos, Dirección de Personal, Dirección de Gestión de Investigación Formativa, Dirección de Gestión de Calidad, Dirección de Planificación Universitaria, Dirección de Economía, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Tecnología Informática y Telecomunicaciones, Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, Dirección de Imagen y Promoción Institucional, Dirección de Auditoría Interna, quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
Dr. Félix Cristóbal Ochotoma Paravicino
RECTOR



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
Dr. Hugo Nepialí Caverio Aybar
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN

R - UANCV: VICE RECTORADOS: SUNEDU; COMISION DE LICENCIAMIENTO. DECANOS DE FACULTAD:

DIRECCIONES: SA, AI: IGIF; GC; P; PU; E; AJ; SG; TIT; RSU; IPI; AI, y demás Direcciones;

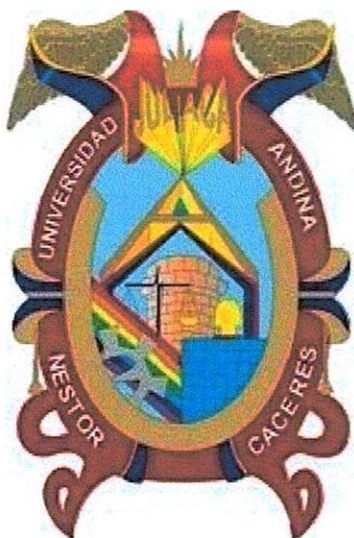
UNIDADES: CAA; UDUE; USGMC; SAEI; y demás Unidades administrativas. INTERESADOS: ARCH. FCOP/HNCA/emqc.



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
Dr. Félix Cristóbal Ochotoma Paravicino
RECTOR

	UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”	Aprobado:
		Resolución N°0499-2025-UANCV-CU-R
		Fecha de aprobación: 30/10/2025
		Entrada en vigencia:
		Código:
		Página 4 de 28

UNIVERSIDAD ANDINA
“NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”



PLAN DE IMPLEMENTACION DEL REPOSITORIO
ACADEMICO INTEGRAL V.01.00 DE LA
UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES
VELÁSQUEZ”

2025

	UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”	Aprobado:
		Resolución N°0499-2025-UANCV- CU-R
		Fecha de aprobación: 30/10/2025
		Entrada en vigencia:
		Código:
		Página 5 de 28

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	1
JUSTIFICACIÓN	2
BASES LEGALES	5
OBJETIVO GENERAL	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
FINALIDAD	7
ÁMBITO DE APLICACIÓN	8
CARACTERÍSTICAS DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV	9
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	10
CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL – UANCV	13
1. FUNCIONALIDAD DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV	14
1. Del Software	15
2. Accesibilidad, Seguridad y Preservación Digital	16
3. Interoperabilidad y Vinculación Nacional e Internacional	17
4. Soporte Técnico y Mantenimiento	18
2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV	19
3. RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	20
4. RESPONSABLES DEL REGISTRO DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	22
5. PRESUPUESTO	24
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	25
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	26

	UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”	Aprobado:
		Resolución N°0499-2025-UANCV-CU-R
		Fecha de aprobación: 30/10/2025
		Entrada en vigencia:
		Código:
		Página 6 de 28

JUSTIFICACIÓN

En los últimos años, los repositorios institucionales se han convertido en herramientas indispensables para las universidades peruanas, ya que permiten gestionar, preservar y difundir la producción científica, académica y tecnológica generada por sus docentes, investigadores y estudiantes. En este contexto, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez (UANCV) reconoce la necesidad de contar con un Repositorio Institucional que consolide su producción intelectual y contribuya activamente a la visibilidad científica nacional e internacional, en concordancia con las directrices establecidas por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) y la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

La creación de este repositorio se sustenta en la política de acceso abierto al conocimiento, promovida a nivel mundial, cuyo propósito es garantizar que los resultados de las investigaciones financiadas con recursos públicos estén disponibles para toda la sociedad, fomentando así la transparencia, la colaboración y el desarrollo científico sostenible. De esta manera, la UANCV se alinea con las iniciativas globales y nacionales orientadas a democratizar el acceso a la información científica y a fortalecer la cultura investigativa.

Según el CONCYTEC (2019), el Perú aún enfrenta desafíos significativos en materia de investigación, destinando un porcentaje limitado de su presupuesto al desarrollo científico, lo que repercute en una baja producción académica y en una escasa presencia en redes internacionales de conocimiento. Frente a esta realidad, la implementación del Repositorio Institucional de la UANCV se presenta como una estrategia clave para incrementar la productividad científica, optimizar la gestión del conocimiento y promover la difusión de las investigaciones producidas en sus diversas sedes, filiales y unidades académicas.

	UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”	Aprobado:
		Resolución N°0499-2025-UANCV-CU-R
		Fecha de aprobación: 30/10/2025
		Entrada en vigencia:
		Código:
		Página 7 de 28

Asimismo, la SUNEDU, a través del Registro Nacional de Trabajos de Investigación (RENATI), exige que las universidades cuenten con un repositorio institucional interoperable que permita el registro y difusión de los trabajos de investigación, tesis y disertaciones que conducen a la obtención de grados académicos y títulos profesionales. En tal sentido, la UANCV, comprometida con la calidad educativa y la transparencia institucional, asume este proceso como parte de su mejora continua y cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad establecidas por la normativa vigente.

El Repositorio Institucional de la UANCV no solo funcionará como un espacio digital de almacenamiento, sino también como una plataforma dinámica de acceso abierto, orientada a fortalecer la investigación universitaria, promover la integridad académica, prevenir el plagio, garantizar la preservación digital de la producción científica y fomentar el intercambio de conocimiento entre investigadores de distintas disciplinas.

Además, esta implementación permitirá que la universidad adhiera su repositorio al Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto (ALICIA), gestionado por CONCYTEC, asegurando así la interoperabilidad, estandarización y visibilidad internacional de su producción académica.

En síntesis, este plan de implementación busca consolidar el compromiso de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez con la investigación, la innovación y la transferencia del conocimiento, pilares esenciales para el desarrollo académico y científico de la región sur del país. El repositorio institucional representará un espacio de preservación, acceso y difusión de la producción intelectual universitaria, garantizando que el conocimiento generado en la UANCV contribuya activamente al progreso de la sociedad y al fortalecimiento de la educación superior peruana.

	UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”	Aprobado:
		Resolución N°0499-2025-UANCV-CU-R
		Fecha de aprobación: 30/10/2025
		Entrada en vigencia:
		Código:
		Página 8 de 28

BASES LEGALES

- *Constitución Política del Perú (1993).*
- *Ley Universitaria N° 30220 (2014).*
- *Ley N° 30035 (2013).*
- *Decreto Supremo N° 006-2015-PCM.*
- *Directiva N° 004-2016-CONCYTEC-DEGC.*
- *Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU.*
- *Resolución del Consejo Directivo N° 001-2017-SUNEDU-CD.*
- *Resolución de Superintendencia N° 033-2021-SUNEDU.*
- *Guía ALICIA 2.0.1 (CONCYTEC, 2021).*
- *Normas Internas de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez.*

OBJETIVO GENERAL

Implementar el Repositorio Institucional de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez (UANCV) en concordancia con la política institucional de investigación, innovación y responsabilidad social universitaria, y con las directrices técnicas del CONCYTEC, a fin de integrarse al Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto (*ALICIA*) y cumplir con las exigencias del Registro Nacional de Trabajos de Investigación (*RENATI*) administrado por la SUNEDU.

Este repositorio permitirá preservar, gestionar, difundir y dar visibilidad nacional e internacional a la producción académica y científica de la UANCV, garantizando el acceso

	UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"	Aprobado: Resolución N°0499-2025-UANCV-CU-R
		Fecha de aprobación: 30/10/2025
		Entrada en vigencia:
		Código:
		Página 9 de 28

abierto, la transparencia y la integridad de la información científica producida por docentes, estudiantes e investigadores de la universidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diseñar e implementar la infraestructura tecnológica, digital y organizacional necesaria para el funcionamiento del Repositorio Institucional UANCV.
- Establecer políticas y procedimientos institucionales que regulen el depósito, preservación, acceso y difusión de los trabajos de investigación, tesis y publicaciones científicas de la universidad.
- Integrar el Repositorio Institucional UANCV al Repositorio Nacional ALICIA, cumpliendo con los estándares técnicos y de interoperabilidad establecidos por el CONCYTEC.
- Incorporar el registro automático de tesis y trabajos de investigación al sistema RENATI, conforme a las disposiciones de la SUNEDU, asegurando la trazabilidad y transparencia académica.
- Capacitar al personal directivo, docente, administrativo y estudiantil en el uso, gestión y aprovechamiento del repositorio institucional como herramienta de acceso abierto a la información científica.
- Fortalecer la cultura investigativa universitaria, promoviendo la publicación responsable, la integridad académica y la prevención del plagio en los trabajos de investigación.

	UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”	Aprobado:
		Resolución N°0499-2025-UANCV-CU-R
		Fecha de aprobación: 30/10/2025
		Entrada en vigencia:
		Código:
		Página 10 de 28

- Fomentar la visibilidad y el impacto científico de la producción académica de la UANCV mediante su indexación, difusión y enlace con redes de investigación y plataformas internacionales.
- Asegurar la preservación digital y la sostenibilidad técnica del repositorio, mediante políticas de respaldo, mantenimiento y actualización continua del sistema informático.

FINALIDAD

El presente Plan de Implementación del Repositorio Institucional de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez (UANCV) tiene como finalidad garantizar la gestión, preservación y acceso abierto a la producción científica, académica y tecnológica generada por su comunidad universitaria —docentes, estudiantes e investigadores—, en cumplimiento de las políticas nacionales de ciencia, tecnología e innovación promovidas por el CONCYTEC y de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) exigidas por la SUNEDU.

El Repositorio Institucional de la UANCV busca centralizar, conservar y difundir los trabajos de investigación, tesis, artículos científicos, proyectos, libros, informes y otros documentos académicos producidos en las diferentes facultades y unidades de investigación de la universidad.

Asimismo, esta iniciativa tiene como propósito contribuir a la democratización del conocimiento, garantizando el acceso abierto y permanente a la información científica y tecnológica, y consolidando la participación de la UANCV en el sistema nacional e internacional de redes académicas y repositorios interoperables.

	UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”	Aprobado:
		Resolución N°0499-2025-UANCV-CU-R
		Fecha de aprobación: 30/10/2025
		Entrada en vigencia:
		Código:
		Página 11 de 28

En este sentido, el Repositorio Institucional representa un instrumento estratégico para la mejora continua, la transparencia académica, la integridad científica y la visibilidad del trabajo universitario, fortaleciendo el compromiso de la UANCV con la excelencia académica y la responsabilidad social universitaria.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan de implementación es de aplicación obligatoria en todas las facultades, escuelas profesionales, unidades de posgrado, centros de investigación y filiales de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez.

Quedan comprendidos dentro del ámbito del Repositorio Institucional los siguientes tipos de documentos:

- Tesis de pregrado y posgrado, elaboradas para la obtención de grados académicos o títulos profesionales.
- Artículos científicos, ponencias, informes técnicos y proyectos de investigación desarrollados por docentes e investigadores.
- Material académico y didáctico de relevancia científica, autorizado por las autoridades académicas correspondientes.
- Producción editorial universitaria, como libros, capítulos, memorias, revistas científicas o boletines institucionales.
- Trabajos finales, proyectos de innovación y documentos institucionales de interés académico o científico.

	UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”	Aprobado: Resolución N°0499-2025-UANCV-CU-R
		Fecha de aprobación: 30/10/2025
		Entrada en vigencia:
		Código:
		Página 12 de 28

El ámbito temporal del repositorio abarca toda la producción académica desde la fundación de la universidad hasta la actualidad, y se actualizará de manera permanente y progresiva, conforme se generen nuevos documentos.

CARACTERÍSTICAS DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

- Acceso abierto y gratuito, conforme a la política nacional de acceso abierto a la información científica (Ley N° 30035).
- Actualización continua, mediante el registro permanente de nuevos trabajos.
- Interoperabilidad técnica, compatible con los estándares OAI-PMH y Dublin Core, exigidos por ALICIA – CONCYTEC.
- Inalterabilidad e integridad digital, que aseguran la autenticidad y conservación de los documentos.
- Identidad institucional, reflejada en el diseño visual, dominio y metadatos del repositorio.
- Cumplimiento normativo, garantizando la transparencia y trazabilidad de la producción científica publicada.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El desarrollo e implementación del Repositorio Institucional de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez (UANCV) se organizará en cuatro fases principales, con actividades específicas que garantizan la correcta ejecución del proyecto desde el diagnóstico inicial hasta su integración efectiva al Repositorio Nacional ALICIA y al RENATI.

	UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”	Aprobado:
		Resolución N°0499-2025-UANCV-CU-R
		Fecha de aprobación: 30/10/2025
		Entrada en vigencia:
		Código:
		Página 13 de 28

Ítem	Rubro	Descripción de la Actividad
1	<i>Diagnóstico de la infraestructura tecnológica institucional</i>	• Conformación del Comité Técnico de Implementación del Repositorio UANCV, integrado por la Dirección de Investigación, Oficina de Tecnologías de la Información, Biblioteca Central y Oficina de Grados y Títulos. • Evaluación del equipamiento informático, servidores, conectividad y dominio institucional. • Elaboración del informe técnico de diagnóstico sobre la infraestructura física y digital disponible. • Identificación de requerimientos técnicos y humanos.

	UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"	Aprobado: Resolución N°0499-2025-UANCV-CU-R
		Fecha de aprobación: 30/10/2025
		Entrada en vigencia:
		Código:
		Página 14 de 28

2

- Selección e instalación del software DSpace (versión 7.x o superior), adaptado a las directrices ALICIA.

Diseño e instalación del repositorio institucional

- Configuración del repositorio en un subdominio institucional:
<https://repositorio.uancv.edu.pe>.
- Desarrollo de la arquitectura de metadatos conforme al estándar Dublin Core.
- Maquetado y personalización del diseño visual institucional.
- Carga inicial de registros (tesis, trabajos de investigación y artículos).

3

Capacitación de usuarios

- Capacitación dirigida a personal administrativo, docentes e investigadores en el uso del sistema DSpace.
- Formación de responsables por facultad y sede.
- Talleres de sensibilización sobre acceso abierto, integridad académica y derechos de autor.
- Publicación del Manual de Usuario del Repositorio UANCV.

	UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"	Aprobado: Resolución N°0499-2025-UANCV-CU-R
		Fecha de aprobación: 30/10/2025
		Entrada en vigencia:
		Código:
		Página 15 de 28

4

Integración e interoperabilidad con sistemas nacionales

<http://alicia.concytec.gob.pe/vufind/>

- Registro oficial del repositorio UANCV en el directorio de ALICIA – CONCYTEC.
- Configuración de interoperabilidad mediante el protocolo OAI-PMH.
- Integración con el sistema RENATI – SUNEDU para la publicación de tesis y trabajos de investigación.
- Verificación de estándares técnicos, prefijos Handle y validación final del sistema.
- Certificación institucional de cumplimiento técnico por parte de CONCYTEC.

5

Difusión, monitoreo y mejora continua

- Lanzamiento público del repositorio institucional.
- Campaña de difusión y capacitación permanente en todas las sedes.
- Seguimiento mensual del número de publicaciones, descargas y visualizaciones.
- Evaluación anual de la operatividad del repositorio y actualización tecnológica continua.

	UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"	Aprobado: Resolución N°0499-2025-UANCY-CU-R
		Fecha de aprobación: 30/10/2025
		Entrada en vigencia:
		Código:
		Página 16 de 28

FUNCIONALIDAD DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

El Repositorio Institucional de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez (UANCV) será una plataforma tecnológica diseñada para almacenar, preservar, gestionar y difundir la producción académica, científica y tecnológica de la comunidad universitaria. Su implementación estará basada en software de código abierto (DSpace), garantizando la interoperabilidad, la seguridad, la preservación digital y el acceso abierto al conocimiento.

1. Del software

a) Software principal:

Se utilizará DSpace versión 7.x o superior, compatible con los estándares OAI-PMH y Dublin Core Qualified, exigidos por el Repositorio Nacional ALICIA. Este sistema permitirá una gestión flexible de los metadatos y una estructura modular adaptada a las necesidades de cada facultad o unidad académica.

b) Panel de administración:

El sistema contará con un panel de control administrativo accesible únicamente por usuarios autorizados (Administrador General, Unidad de Investigación, Oficina de Grados y Títulos y Biblioteca Central), quienes podrán gestionar usuarios, colecciones, comunidades y políticas de acceso.

c) Depósito de archivos PDF:

Los usuarios designados podrán **cargar archivos digitales** (tesis, artículos, proyectos, informes, ponencias, etc.) en formato PDF, asegurando la preservación del contenido y el cumplimiento de las normas de integridad académica.

d) Organización por comunidades y colecciones:

	UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"	Aprobado: Resolución N°0499-2025-UANCV-CU-R
		Fecha de aprobación: 30/10/2025
		Entrada en vigencia:
		Código:
		Página 17 de 28

El repositorio se estructurará jerárquicamente por facultades, programas de estudios y unidades de investigación, permitiendo la clasificación temática y la recuperación eficiente de los documentos.

e) **Búsqueda avanzada:**

El sistema contará con un **motor de búsqueda avanzada** que permitirá filtrar resultados por autor, título, palabras clave, año, tipo de documento, asesor o programa académico.

f) **Gestión de metadatos:**

Cada documento incluirá metadatos descriptivos (autor, título, resumen, palabras clave, filiación institucional, grado, asesor, fecha, URI persistente, etc.) siguiendo los estándares **Dublin Core** y las **Directrices ALICIA 2.0.1**.

g) **Control de versiones y auditoría:**

Se implementará un sistema de registro de cambios y control de versiones, que garantice la trazabilidad, transparencia y autenticidad de cada documento ingresado.

h) **Dominio institucional:**

El repositorio estará alojado en el dominio oficial de la universidad:

 <https://repositorio.uancv.edu.pe>

con certificado SSL y vinculación directa al portal web institucional.

2. Accesibilidad, Seguridad y Preservación Digital

a) **Acceso abierto:**

Todo el contenido del repositorio será de libre acceso, salvo excepciones justificadas (confidencialidad, derechos de autor, propiedad intelectual). Cumplirá la política de acceso abierto establecida por la Ley N.º 30035 y su reglamento.

	UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"	Aprobado: Resolución N°0499-2025-UANCV-CU-R
		Fecha de aprobación: 30/10/2025
		Entrada en vigencia:
		Código:
		Página 18 de 28

b) Autenticación y roles:

El sistema manejará distintos niveles de acceso (administrador, editor, revisor, lector), con autenticación mediante credenciales institucionales UANCV.

c) Seguridad de datos:

Se implementarán políticas de respaldo diario automático, encriptación SSL, y copias de seguridad redundantes en servidores institucionales y nube académica (Google Workspace o Microsoft 365 institucional).

d) Preservación digital:

El repositorio garantizará la preservación a largo plazo de los documentos mediante formatos abiertos (PDF/A, XML) y estrategias de migración tecnológica periódica, conforme a los estándares de preservación digital definidos por CONCYTEC.

e) Protección de la integridad académica:

Se incorporará un sistema de verificación antiplagio para garantizar la originalidad de los documentos antes de su publicación.

3. Interoperabilidad y Vinculación Nacional e Internacional

a) Integración con el Repositorio Nacional ALICIA (CONCYTEC):

El repositorio será interoperable mediante el protocolo OAI-PMH y contará con un prefijo Handle institucional válido, lo que permitirá su adhesión formal al sistema ALICIA – CONCYTEC.

b) Vinculación con RENATI (SUNEDU):

El sistema permitirá el registro y publicación automática de las tesis de pregrado y posgrado, cumpliendo las normas técnicas de SUNEDU para el Registro Nacional de Trabajos de Investigación.

	UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”	Aprobado:
		Resolución N°0499-2025-UANCV- CU-R
		Fecha de aprobación: 30/10/2025
		Entrada en vigencia:
		Código:
		Página 19 de 28

c) Visibilidad internacional:

El repositorio se indexará en directorios académicos globales como OpenDOAR, ROAR, BASE, Google Scholar, WorldCat y La Referencia, incrementando la visibilidad y el impacto de la producción científica de la UANCV.

4. Soporte Técnico y Mantenimiento

a) Soporte técnico especializado:

El sistema contará con un contrato de soporte y mantenimiento técnico durante los primeros 12 meses posteriores a su implementación, garantizando actualizaciones, resolución de incidencias y capacitación técnica continua.

b) Capacitación permanente:

La universidad brindará talleres semestrales para los administradores y encargados de carga documental, con actualización en directrices ALICIA y buenas prácticas de preservación.

c) Monitoreo y estadísticas:

El repositorio integrará herramientas de análisis como **Google Analytics y DSpace Statistics** para medir descargas, consultas, citas y producción por facultad, facilitando la toma de decisiones estratégicas en investigación.

	UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"	Aprobado: Resolución N°0499-2025-UANCV-CU-R
		Fecha de aprobación: 30/10/2025
		Entrada en vigencia:
		Código:
		Página 20 de 28

1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

UANCV

Descripción	Repositorio Institucional UANCV
Software principal	DSpace 7.x o superior (<i>software de código abierto para repositorios institucionales, compatible con ALICIA y RENATI</i>)
Requisitos de entorno	
Gestor de dependencias	Apache Maven 3.x o superior
Compilador de automatización	Apache Ant 1.10 o superior
Base de datos	PostgreSQL 14.x o superior (<i>segura y escalable para repositorios de alto volumen</i>)
Servidor de aplicaciones	Apache Tomcat 9.x o superior (<i>compatible con Java 11 y DSpace 7</i>)
Servidor web	Nginx 1.24 o superior (<i>para balanceo y redirección segura con HTTPS</i>)
Lenguaje de desarrollo	Java 11 / Angular (interfaz web)
Protocolo de interoperabilidad	OAI-PMH (Open Archives Initiative Protocol for Metadata Harvesting)
Estándar de metadatos	Dublin Core Qualified y DataCite 4.0
Dominio institucional	https://repositorio.uancv.edu.pe

	UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”	Aprobado:
		Resolución N°0499-2025-UANCV-CU-R
		Fecha de aprobación: 30/10/2025
		Entrada en vigencia:
		Código:
		Página 21 de 28

Certificado de seguridad	SSL – HTTPS (Let's Encrypt o equivalente)
Identificador persistente	Handle System (hdl:20.500.14138/) asignado a la UANCV
Integración nacional	Repositorio Nacional ALICIA – CONCYTEC
Integración académica	Registro RENATI – SUNEDU

2. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL – UANCV

Ítem	Actividades	Nov 2025	Dic 2025	Enero 2026	Feb 2026	Mar 2026
1	Diagnóstico de la infraestructura tecnológica institucional - Evaluación de servidores, dominio y conectividad. - Informe técnico y conformación del equipo responsable.	☒				
2	Instalación y configuración del Repositorio Institucional (DSpace 7.x) Configuración del entorno técnico (Tomcat, PostgreSQL, Maven, etc.)		☒	☒		

	UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"	Aprobado: Resolución N°0499-2025-UANCV-CU-R
		Fecha de aprobación: 30/10/2025
		Entrada en vigencia:
		Código:
		Página 22 de 28

• Desarrollo del diseño visual institucional y creación de comunidades y colecciones.

3 Capacitación a directivos, docentes y personal técnico

• Talleres sobre acceso abierto, metadatos y gestión del repositorio

• Publicación del Manual de Usuario y capacitación virtual a filiales.



4 Integración al Repositorio Nacional ALICIA y registro RENATI

• Configuración OAI-PMH y prefijo Handle institucional.

• Prueba de interoperabilidad con CONCYTEC y SUNEDU.



5 Lanzamiento y monitoreo inicial del repositorio

• Publicación oficial del repositorio institucional UANCV.



• Evaluación de funcionamiento, indicadores y mantenimiento.

3. RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL



UNIVERSIDAD ANDINA
 "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
 Dr. Félix Cristóbal Ochatoza Paravicino
 RECTOR

	UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"	Aprobado: Resolución N°0499-2025-UANCV-CU-R
		Fecha de aprobación: 30/10/2025
		Entrada en vigencia:
		Código:
		Página 23 de 28

La implementación del Repositorio Institucional de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez (UANCV) estará bajo la conducción del Vicerrectorado de Investigación, en coordinación con la Dirección de Investigación e Innovación, la Oficina de Tecnologías de la Información, la Biblioteca Central y la Oficina de Grados y Títulos.

Unidad / Área	Responsabilidad Principal
Vicerrectorado de Investigación	- Dirección general del proyecto y supervisión del cumplimiento de los lineamientos institucionales y nacionales. - Coordinación con CONCYTEC y SUNEDU para la validación técnica y la integración a ALICIA y RENATI. - Aprobación de políticas internas de acceso abierto y preservación digital.
Dirección de Investigación e Innovación	- Coordinación técnica del proceso de implementación. - Elaboración de informes de avance y del Manual de Procedimientos del Repositorio. - Supervisión de la calidad de los metadatos y del cumplimiento de las Directrices ALICIA 2.0.1. - Asesoramiento a las facultades y centros de investigación en la publicación de trabajos.
Oficina de Tecnologías de la Información (OTI)	- Instalación, configuración y mantenimiento del software DSpace 7.x.

	UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”	Aprobado: Resolución N°0499-2025-UANCV-CU-R
		Fecha de aprobación: 30/10/2025
		Entrada en vigencia:
		Código:
		Página 24 de 28

- Administración del hosting, dominio institucional y certificado de seguridad SSL.
- Copias de seguridad y monitoreo permanente del sistema.
- Soporte técnico ante fallas o incidencias.

Comité Técnico de Implementación del Repositorio UANCV

El Comité Técnico de Implementación del Repositorio Institucional UANCV estará conformado por:

1. **Presidente:** Vicerrector de Investigación.
2. **Coordinador General:** Director de Investigación e Innovación.
3. **Miembros:**
 - Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información (OTIT).
 - Representante de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad.
 - Asesor técnico externo (especialista en DSpace o ALICIA, si se requiere).

RESPONSABLES DEL REGISTRO DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL.

El registro, control, validación y publicación de los trabajos de investigación, tesis y producciones académicas en el Repositorio Institucional de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez (UANCV) se desarrollará bajo una estructura de responsabilidades claramente definida, asegurando la autenticidad, integridad académica, trazabilidad y cumplimiento normativo con SUNEDU (RENATI) y CONCYTEC (ALICIA).

	UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”	Aprobado:
		Resolución N°0499-2025-UANCV-CU-R
		Fecha de aprobación: 30/10/2025
		Entrada en vigencia:
		Código:
		Página 25 de 28

4. PRESUPUESTO

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Monto
				Unitario (S/.)	Total (S/.)
1	Análisis técnico del diagnóstico situacional Evaluación de infraestructura tecnológica, servidores, conectividad, y requerimientos de software.	Servicio profesional	1	2,000.00	2,000.00
2	Diseño, instalación y configuración del software DSpace 7.x Incluye instalación en hosting institucional, dominio, personalización del entorno y pruebas funcionales.	Servicio especializado	1	4,500.00	4,500.00
3	Desarrollo e integración con ALICIA y RENATI Configuración del protocolo OAI-PMH, metadatos Dublin Core, prefijo Handle y vinculación con sistemas nacionales.	Servicio técnico	1	2,500.00	2,500.00
4	Capacitación a personal docente, administrativo y técnico Talleres virtuales y presenciales sobre uso, carga de documentos, metadatos y políticas de acceso abierto.	Jornada de capacitación	1	1,500.00	1,500.00
5	Adquisición y configuración de hosting institucional especializado Incluye certificado SSL, respaldo automático y espacio de almacenamiento (mínimo 200 GB).	Servicio anual	1	1,800.00	1,800.00

	UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”	Aprobado:
		Resolución N°0499-2025-UANCV- CU-R
		Fecha de aprobación: 30/10/2025
		Entrada en vigencia:
		Código:
		Página 26 de 28

6	Soporte técnico y mantenimiento preventivo por 12 meses Atención de incidencias, copias de seguridad, actualizaciones y monitoreo de disponibilidad.	Servicio técnico anual	1	2,200.00	2,200.00
---	--	------------------------	---	----------	----------

|||| **TOTAL GENERAL (S/.) | 14,500.00 |**

Fuente de financiamiento

El financiamiento del proyecto provendrá de los siguientes recursos institucionales:

- Presupuesto ordinario del Vicerrectorado de Investigación.
- Recursos directamente recaudados (RDR) de la Universidad.

	UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"	Aprobado: Resolución N°0499-2025-UANCV-CU-R
		Fecha de aprobación: 30/10/2025
		Entrada en vigencia:
		Código:
		Página 27 de 28

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Congreso de la República del Perú. (1993). *Constitución Política del Perú*. Diario Oficial El Peruano. <https://www.congreso.gob.pe/Docs/files/constitucion.pdf>

Congreso de la República del Perú. (2014). *Ley Universitaria N.º 30220*. Diario Oficial El Peruano. <https://www.sunedu.gob.pe/ley-universitaria/>

Presidencia del Consejo de Ministros. (2015). *Decreto Supremo N.º 006-2015-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 30035, Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto*. Diario Oficial El Peruano.
<https://www.concytec.gob.pe/>

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC). (2016). *Directiva N.º 004-2016-CONCYTEC-DEGC: Directiva que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto – ALICIA*. Lima: CONCYTEC.
<https://alicia.concytec.gob.pe/>

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC). (2021). *Guía ALICIA 2.0.1: Directrices para el procesamiento de información en los repositorios institucionales*. Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento.
<http://hdl.handle.net/20.500.12390/2231>

Ministerio de Educación (MINEDU). (2021). *Decreto Supremo N.º 016-2021-MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley N.º 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes*. Diario Oficial El

	UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"	Aprobado: Resolución N°0499-2025-UANCV-CU-R
		Fecha de aprobación: 30/10/2025
		Entrada en vigencia:
		Código:
		Página 28 de 28

Peruano.

<https://www.gob.pe/minedu>

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). (2017).

Modelo de Licenciamiento Institucional Universitario y Condiciones Básicas de Calidad. Lima: SUNEDU.

<https://www.sunedu.gob.pe/modelo-licenciamiento-institucional/>

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). (2021).

Registro Nacional de Trabajos de Investigación (RENATI): Manual y disposiciones técnicas para universidades.

<https://renati.sunedu.gob.pe/>

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC). (2019).

Guía práctica para la identificación, categorización, priorización y evaluación de líneas de investigación.

https://portal.concytec.gob.pe/images/publicaciones/guiasdoc/guia_practica_identificacion_categorizacion_priorizacion_evaluacion_lineas_investigacion.pdf

Ministerio de Educación (MINEDU). (2020). *Orientaciones para la implementación de los módulos de práctica e investigación en las universidades e institutos superiores.*

Lima: MINEDU.

Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez (UANCV). (2024). *Reglamento de Investigación, Innovación y Responsabilidad Social Universitaria.* Juliaca: Vicerrectorado de Investigación.